INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Defensoría Asignatura de
EMPRESA NACIONAL EXCLUSIVA DE DRAGONSOFT S.A. ENEDSA

1. **Opinión con salvedad**

1.1 *Hemos auditado los estados financieros de* **EMPRESA NACIONAL EXCLUSIVA DE DRAGONSOFT S.A. ENEDSA**, *que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.*

1.2 *En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en el párrafo 1.3 en la sección "Fundamento de la opinión con salvedad", los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de* **EMPRESA NACIONAL EXCLUSIVA DE DRAGONSOFT S.A. ENEDSA** *al 31 de diciembre de 2021, de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).*

2. **Fundamento de la opinión con salvedad**

2.1 *Al 31 de diciembre del 2021, de la nota correspondiente a "Propiedad, Planta y Equipo", la Empresa no ha realizado el cálculo de la depreciación de los elementos de activos, por lo que no podemos opinar sobre la razonabilidad de sus cifras.*

2.2 *Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.*

2.3 *Somos independientes de la* **EMPRESA NACIONAL EXCLUSIVA DE DRAGONSOFT S.A. ENEDSA**, *con conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (en lo sucesivo, el Código de Ética) y cumplimos con las demás responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y con el Código de Ética. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedad.*

3. **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

3.1 *La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno que la Administración considere necesario para la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.*

Crear Horizontal

3.2 *En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Empresa para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en marcha y utilizando el supuesto de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la empresa o cesar sus operaciones, o bien no tenga otra opción realista para hacerlo.*

3.3 *La Administración es responsable de la supervisión del proceso de presentación de la información financiera.*

4. **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

4.1 *Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales cuando, de forma individual o agregada, puedan razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.*

4.2 *Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:*

- *Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que el de no detectar una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionadas, manifestaciones erróneas o elusión del control interno.*
- *Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.*
- *Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de la correspondiente información revelada por la Administración.*
- *Concluimos sobre la validez utilizada por parte de la Administración de la hipótesis de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre significativa en relación con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la empresa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información relacionada incluida en los estados financieros o, si dicha información no es adecuada, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo,*

hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en funcionamiento.

- *Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, así como si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de forma que logren una presentación razonable.*

4.3 *Nos comunicamos con la Administración del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante la auditoría.*

4.4 *También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requisitos de ética aplicables en materia de independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que pueda razonablemente considerarse que afectan a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas. Entre las cuestiones que son objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, hemos determinado las que han sido de la mayor significancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, por lo tanto, los aspectos significativos de la auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría.*

4.5 *Hemos llevado a cabo procedimientos, en nuestra opinión de auditoría, sobre las disposiciones legales y reglamentarias aplicables vinculadas directamente a los estados financieros. Hemos comprobado que la información financiera incluida en los estados financieros que figura en el informe de gestión del período actual concuerda con los estados financieros.*

5. **Asuntos sobre otros disposiciones legales y reglamentarias**

5.1 *Nuestro informe adicional, conforme a la Resolución No. NAC-DNHP-2021-0017-A emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI) de fecha 23 de diciembre del 2021, se encuentra en el Informe de Cumplimiento Tributario por el período terminado al 31 de diciembre de 2021 de la Compañía, que se emite por separado.*

Quito – Ecuador, marzo 28 de 2022

Will Bamberger & asociados Cía. Ltda.
firmado por
Registro Contable: 11-1487

Crear Horizontal